Abogue Mg.tue Vemitiendo para aponer en
Cumplimiento de S.M. Que Dios Ge. Mas. de
Septiembre 8 de 1708.= Lorenzo Obispo de Cu-
zonde= señor D. Pablo de aguirre

D. Por la cau. Entendida acuerda se cite para
mañana diez y ocho del corriente a fin de repa
charlibamiento delos Salarios q. tocan a los Ca
balleros Vexidores que se hallan Corridentes como
los son los S.res = D. Joseph Garcia de Caceres = D. Luis
Garcia: D. Agustin Romero = D. Joseph Gonzalez
de Viuera = D. Antonio Rodriguez Serrano de Lara
Domingo = D. Juan Joseph de Vejo = D. Juan Gonzalez
de Viuera = D. Juan Bautista Cacon = D. Nicolas
montañero D. Leandro Garcia Angosto = D.
Fran.co Montenegro = D. Juan Carlos Tacon y D. Jph.
Garcia Campero y Juglica estacion a los S.res Corrid.
a fin de q. para q. fuera dia Feriado se tenga prompta la Cd.
loque se expresa por D. Pablo por loque se
alos caualleros Capitulares = y entendido por el Co
rreg.or. mo. se cumpla lo que por esta cau. se acuerda-
Vióse En esta juntam.to Una carta del Ex.mo S.r
Obispo desta cau. Recomendando la pretencion de
los Religiosos del Orden de san Julian con Un me
morial del Padre Fr. Juan Caldran Comendador
Orden de la Merced Redencion de Cautivos entendido por esta cau. se acuerda se
Vengan para el Primer Cauildo ordinario

Sobre la Reputend.a de los Religiosos del Orden de San Julian

Vide Concord.